

Universidad Nacional de Río Cuarto Facultad de Cs. Exactas. Físico-Químicas y Naturales

VISTO, lo establecido en la Resolución del Consejo Directivo Nro. 039/01 referido al Régimen de Pasantías de Estudiantes y Profesionales de otras instituciones Nacionales e Internacionales en la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales y la Resolución del mismo Consejo Nro. 069/2013 por la que se aprueba la realización de la pasantía en investigación de la Lic. Mariana VILLALBA (D.N.I. Nro. 32.100.265), procedente del Instituto de Medicina Regional de la Universidad Nacional del Nordeste, bajo la dirección de la Dra. Delia AIASSA del Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad, ello desde el 22 al 26 de Abril del año 2013; y

CONSIDERANDO:

Que por razones de salud, la Lic. M. VILLALBA no pudo asistir a esta Universidad en la fecha prevista, de acuerdo con nota enviada oportunamente.

Que la pasantía la llevó a cabo durante el período comprendido entre el 3 al 7 de Junio del corriente año.

Que cumplió con la presentación del informe final de pasantía realizada en el Departamento de Ciencias Naturales durante el período mencionado precedentemente.

Que dicha presentación cuenta con el aval del Profesor-Director y del Director de Departamento.

Que corresponde proceder a la aprobación del informe de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,

FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

5/



Universidad Nacional de Río Cuarto Facultad de Cs. Exactas. Físico-Químicas y Naturales

ARTICULO 1ro.- Aprobar el Informe Final de la Pasantía en Investigación realizada por la Lic. Mariana VILLALBA (D.N.I. Nro. 32.100.265), procedente del Instituto de Medicina Regional de la Universidad Nacional del Nordeste, sobre el tema "Estimación del daño genético a través de micronúcleos y aberraciones cromosómicas en linfocitos humanos" bajo la dirección de la Dra. Delia AIASSA del Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad, ello desde el 3 al 7 de Junio del corriente año

ARTICULO 2do.- Registrese, comuniquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION Nro.: 227

la Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.